

BANASPRAY S.A.

Samborondón, 24 de Octubre del 2019

Señor

PABLO PURCALLAS MESA

Samborondón.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BANASPRAY S.A.**, celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, usted fue elegido **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de DOS años, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social y por subrogación, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

BANASPRAY S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yáñez, el 21 de diciembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de diciembre del 2016, y con fecha 15 de febrero del 2018 se inscribió en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón.

Atentamente,



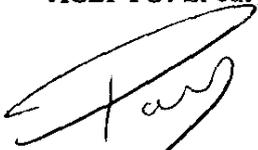
PABLO JOSÉ GÓMEZ DE LA TORRE ITURRALDE

C. C. No. 171281693-1

C. V. No. 0002 - 016

Secretario de la Junta

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Samborondón, 24 de octubre de 2019.



PABLO PURCALLAS MESA

C. I. No. 095085348-1

Nacionalidad: Uruguay



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



71182
014

TRÁMITE NÚMERO: 3061

9376033VZLIGJI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2430
	31/10/2019
	1158
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

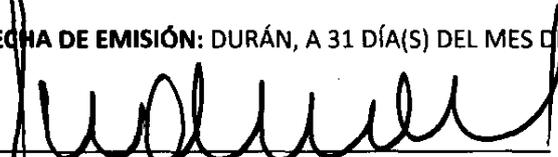
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANASPRAY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PURCALLAS MESA PABLO
IDENTIFICACIÓN	0950853481
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O ESTUVIERE IMPEDIDO DE ACTUAR TEMPORAL O DEFINITIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


ABEL LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
URUGUAY
SAMBOURDUN

**ESPACIO
EN BLANCO**

19 NOV 2019

11:00

D